



SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPRESINDIBLES EN LA EMPRESA



SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPRESCINDIBLES EN LA EMPRESA

ÍNDICE

¿Qué es la seguridad en una empresa?	3
¿Por qué es importante contar con un buen sistema de seguridad?	3
Requisitos mínimos de seguridad en función del tipo de establecimiento	4
Bancos, cajas de ahorro y otras entidades de crédito	4
Joyerías y platerías	5
Galerías de arte, tiendas de antigüedades y establecimientos de subasta	6
Estaciones de servicio y unidades de suministro de combustibles y carburantes	6
Farmacias	6
Administraciones de lotería y despachos de apuestas mutuas	6
Oficinas de cambio de divisas	7
Locales de juego y azar	7
Protección física de instalaciones y material radiactivo	7
Seguridad física vs. seguridad electrónica: definición y diferencias	9
Anillos de seguridad: ¿qué es la defensa en profundidad?	10
¿Por qué es importante plantear un sistema de seguridad con anillos de protección?	10
Tipos de sistemas de seguridad electrónica para empresas: protección desde el exterior hacia el interior	11
Seguridad perimetral	11
Sistemas de videovigilancia	13
Control de acceso	14
Sistemas de alarma y sensores	14
¿Por qué es recomendable contar con un sistema de seguridad integral?	16
Protección extra: consultoría de seguridad	17

¿Qué es la seguridad en una empresa?

La seguridad de una empresa es un conjunto de sistemas o soluciones físicas, técnicas y tecnológicas que detectan posibles amenazas o peligros **tanto externos como internos** y de las que protege todo lo que se encuentra dentro de sus instalaciones. Se trata de un sistema de prevención que permite que una determinada entidad pueda desarrollar su actividad con total normalidad.

¿Por qué es importante contar con un buen sistema de seguridad?

Toda empresa, sea de la índole que sea, está expuesta a riesgos. Estas amenazas pueden comprometer seriamente el funcionamiento del negocio, e incluso llevarlo a su desaparición. Es por ello que resulta **imprescindible** una serie de soluciones de seguridad para mitigar los peligros existentes.

Robos de mercancía y activos valiosos, asaltos al recinto y las instalaciones, acceso de personas o vehículos no autorizados a zonas restringidas o vulnerables, amenazas de atentado, incendios o inundaciones provocadas, ataques informáticos, cortes intencionados del suministro eléctrico, accidentes voluntarios... Son tantos los riesgos que puede correr una empresa que se vuelve de vital importancia tomar medidas que prevengan y frenen cualquier tipo de incidencia o imprevisto que altere el normal funcionamiento del negocio.

Tal es su relevancia, que la protección de las instalaciones de una empresa es un hecho que no debe tomarse a la ligera y que requiere de una reflexión meditada y cautelosa. Como cada establecimiento presenta unas vulnerabilidades y requiere de unas determinadas soluciones, los fabricantes de dispositivos de seguridad ofrecen muchas opciones que se adaptan a las necesidades y la capacidad de los usuarios. Aunque las alternativas son variadas, lo importante es el sistema adecuado que garantice una protección segura, real y eficaz.



Requisitos mínimos de seguridad en función del tipo de establecimiento

Hay empresas que están obligadas a contar con ciertas medidas de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad que realizan. Todos aquellos establecimientos e instalaciones industriales, comerciales y de servicios que efectúan el transporte de dinero, mercancías y activos valiosos y superen las cantidades determinadas por la normativa sobre empresas de seguridad privada, deben tener en consideración una serie de requisitos mínimos para garantizar el correcto funcionamiento y movimiento de esos objetos de valor.

A continuación, vamos a detallar los establecimientos que, según indica el Ministerio del Interior, están obligados a incluir un mínimo de medidas de protección para desarrollar su actividad con normalidad y seguridad:

Bancos, cajas de ahorro y otras entidades de crédito

En el caso de los bancos, cajas de ahorro y demás entidades de crédito, son numerosas las medidas de seguridad que se deben adoptar. Las principales y más genéricas son las siguientes:

- ▶ Existencia de departamento de seguridad, que tendrá a su cargo la organización y administración de la seguridad de la entidad bancaria o de crédito.
- ▶ Conexión con central de alarmas propia o ajena de los sistemas de seguridad instalados en sus establecimientos u oficinas.

En los establecimientos u oficinas de las entidades de crédito o que actúen en nombre o representación de estas, donde se custodien fondos o valores, deberán ser instalados:

- ▶ Equipos o sistemas de captación y registro, con capacidad para obtener las imágenes de los autores de delitos y su posterior identificación.
- ▶ Dispositivos electrónicos, con capacidad para detectar el ataque a cualquier elemento de seguridad física donde se custodien efectivo o valores.
- ▶ Pulsadores u otros medios de accionamiento fácil de las señales de alarma.
- ▶ Carteles anunciadores de la existencia de medidas de seguridad.
- ▶ Las cajas fuertes deberán tener los niveles de resistencia establecidos y estarán protegidas con los dispositivos de bloqueo y apertura automática retardada.

Los establecimientos u oficinas de las entidades de crédito o que actúen en nombre o representación de estas, situados en localidades con población superior a diez mil habitantes deberán contar, además, con una de las tres medidas de seguridad que se citan a continuación:

- El recinto de caja de, al menos, dos metros de altura y que deberá estar cerrado desde su interior durante las horas de atención al público, siempre que el personal se encuentre dentro del mismo, protegido con blindaje antibala y dispositivo capaz de impedir el ataque a las personas situadas en su interior.
- El control individualizado de accesos a la oficina o establecimiento, que permita la detección de masas metálicas, bloqueo y anclaje automático de puertas.
- Dispensadores de efectivo o recicladores.

También existen otra serie de medidas de seguridad más específicas para las cajas fuertes, cámaras acorazadas, cajeros automáticos o bancos móviles que deben instalarse, así como sus materiales, componentes y sistemas de cierre.

Joyerías y platerías

En los establecimientos de joyería y platería deberán instalarse las siguientes medidas de seguridad:

- Caja fuerte o cámara acorazada similar a la de los bancos.
- Pulsadores antiatraco u otros medios de accionamiento del sistema de alarma, instalados en lugares estratégicos.
- Rejas en huecos que den a patios y pasos interiores del inmueble, así como cierres metálicos en el exterior, sin perjuicio del cumplimiento de las normas de lucha contra incendios.
- Puerta blindada en todos los accesos al interior del establecimiento, provista de los cercos adecuados y cerraduras de seguridad.
- Protección electrónica de escaparates, ventanas, puertas y cierres metálicos.
- Dispositivos electrónicos con capacidad para la detección redundante de la intrusión en las dependencias del establecimiento en que haya efectivo u objetos preciosos.
- Detectores sísmicos en paredes, techos y suelos de la cámara acorazada o del local en que esté situada la caja fuerte.
- Conexión del sistema de seguridad con una central de alarmas.

- Carteles informativos en el exterior del establecimiento, en los que se haga saber al público las medidas de seguridad que este posea

Galerías de arte, tiendas de antigüedades y establecimientos de subasta

Las galerías de arte, tiendas de antigüedades y establecimientos dedicados habitualmente a la exhibición o subasta de objetos de cualquier índole, deberán adoptar medidas similares a las joyerías y platerías. En el caso de que el valor sea superior a 500.000 euros, se deberán tener en cuenta otras consideraciones, como proteger con detectores sísmicos techos, suelos y paredes, así como acristalar con el blindaje correspondiente el escaparate.

En el caso de las exhibiciones o subastas ocasionales, la diferencia radica en la obligatoriedad de comunicar al Delegado de Gobierno de la provincia correspondiente la celebración de dicha actividad. Este aviso deberá realizarse con una antelación no inferior a quince días.

Las gasolineras deberán disponer de una caja fuerte como la de los bancos. Con el fin de permitir las devoluciones y cambios necesarios, los empleados no podrán tener en la caja registradora cantidades superiores a 600 euros en efectivo (1200 euros en el caso de los autoservicios). Si excede dichas cantidades, el dinero deberá ser introducido en la caja fuerte.

Estaciones de servicio y unidades de suministro de combustibles y carburantes

Las galerías de arte, tiendas de antigüedades y establecimientos dedicados habitualmente a la exhibición o subasta de objetos de cualquier índole, deberán adoptar medidas similares a las joyerías y platerías. En el caso de que el valor sea superior a 500.000 euros, se deberán tener en cuenta otras consideraciones, como proteger con detectores sísmicos techos, suelos y paredes, así como acristalar con el blindaje correspondiente el escaparate.

Farmacias

Todas las oficinas de farmacia deberán contar con un dispositivo de tipo túnel, bandeja de vaivén o bandeja giratoria con seguro, que permita la atención y servicio a los clientes sin que exista posibilidad de que estos penetren en el interior. La utilización de esta medida será obligatoria únicamente cuando las farmacias presten servicio nocturno o de urgencia.

Administraciones de lotería y despachos de apuestas mutuas

Las Administraciones de Lotería y los Despachos Integrales de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas dispondrán de un recinto cerrado en el que existirá una caja fuerte. La parte del establecimiento destinada al público estará totalmente separada por material de blindaje de la zona reservada para la realización de las transacciones. Estas se efectuarán a través de ventanillas dotadas con el mismo mecanismo instalado en las farmacias.

Oficinas de cambio de divisas

Las Administraciones de Lotería y los Despachos Integrales de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas dispondrán de un recinto cerrado en el que existirá una caja fuerte. La parte del establecimiento destinada al público estará totalmente separada por material de blindaje de la zona reservada para la realización de las transacciones. Estas se efectuarán a través de ventanillas dotadas con el mismo mecanismo instalado en las farmacias.

Locales de juego y azar

Los casinos deberán tener las mismas medidas que las administraciones de lotería. Las salas de bingo para más de 150 jugadores y los salones recreativos autorizados para más de 75 máquinas dispondrán de caja fuerte para impedir la extracción del dinero introducido.

Protección física de instalaciones y material radiactivo

De acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), las fuentes radiactivas se dividen en cinco categorías en función de su grado de peligrosidad. Estas se identifican con números que van del 1 al 5, siendo la categoría 1 la más perjudicial para la salud de personas, animales y vegetación, y la categoría 5 la menos nociva.

Según afirma el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), aquellas instalaciones cuyas fuentes radiactivas correspondan a las categorías 1, 2 y 3 deberán disponer de un sistema de protección física, de conformidad con la evaluación vigente de la amenaza, el incentivo relativo de las fuentes radiactivas, la naturaleza de estas y las consecuencias previsibles derivadas de la retirada no autorizada de las mismas o de actos de sabotaje.

Como empresa de seguridad, en Acecho somos especialistas en instalaciones con un índice de peligrosidad de grado 3 en material radiactivo. De esta manera, según exigencias del CSN, las salas de información clasificada se adaptan en los siguientes grados:

- Confidencial
- Reservado
- Secreto

Del mismo modo, nos adaptamos a los requisitos del CSN para la protección física de fuentes radiactivas.



Seguridad física vs. seguridad electrónica: definición y diferencias

Cuando hablamos de seguridad, es importante hacer una distinción entre seguridad física y seguridad electrónica, ya que, aunque son conceptos complementarios, son completamente diferentes.

Nos referimos con seguridad física a todos aquellos elementos no tecnológicos que se encarguen de preservar la integridad de las instalaciones de nuestro negocio. Dentro de estas medidas, encontramos la colocación de rejas en las ventanas y cerraduras en las puertas, así como la contratación de personal de vigilancia.

De este modo, la seguridad física es útil frente a la circulación segura de personas que entran y salen de las instalaciones, el bloqueo de amenazas de tipo humano o natural en el momento o la protección de las personas que se encuentran en el interior.

Por otro lado, cuando hacemos referencia a la seguridad electrónica, hablamos de todos aquellos recursos que emplean la tecnología para proteger un determinado espacio. Ejemplos de este tipo de soluciones son las cámaras de vigilancia, las alarmas o los detectores contra incendios.

Estos sistemas protegen las instalaciones las 24 horas del día y reducen los fallos humanos que puedan cometerse por despiste o imprudencia. Además, establecen una comunicación rápida y directa con las autoridades correspondientes en caso de emergencia. A todo esto hay que sumarle que permiten monitorear en tiempo real y desde cualquier dispositivo lo que está ocurriendo, así como su visualización posterior para determinar el delito y la identificación de los autores.

Después de conocer cada tipo de seguridad, debemos plantearnos si lo mejor entonces es decantarnos por barreras físicas y profesionales vigilantes, o, por el contrario, deberíamos instalar un sistema automatizado que avise ante un indicio de peligro. Como vemos, con una correcta integración de los diferentes sistemas de prevención, la seguridad electrónica para empresas es sin duda mucho más eficiente.

Anillos de seguridad:

¿Qué es la defensa en profundidad?

A la hora de proteger nuestra empresa, es recomendable implementar soluciones de seguridad que avisen de cualquier intento de intrusión o ataque desde cualquier punto de acceso al recinto o las instalaciones. Este tipo de medidas se configuran de tal manera que se crea un primer anillo alrededor del perímetro que permite detectar todo lo que entra. Posteriormente, se establecen otros niveles o capas de protección complementarios que van reduciendo de forma gradual el círculo de acción. Estos pueden ser los equipos con videoanálisis, los controles de acceso o las alarmas, sensores y detectores.

De acuerdo con la metodología Genoma del Robo, la defensa en profundidad es un método ampliamente utilizado en el diseño de seguridad de determinadas infraestructuras. Este establece diferentes capas defensivas en forma de anillos que cubren todos los huecos vulnerables de una empresa, ya sean físicos, lógicos o humanos.

La protección se efectúa en niveles porque así cubre todo el espacio y obliga a los agresores a realizar un mayor esfuerzo de planificación para encontrar nuevas vías de materializar el robo o asalto.

¿Por qué es importante plantear un sistema de seguridad con anillos de protección?

La principal ventaja de la defensa en profundidad es que obliga a los intrusos a concatenar diversas acciones para conseguir desestabilizar una protección altamente medida y planificada. Como consecuencia de la implantación de este método de seguridad, los asaltantes encuentran más inconvenientes a la hora de materializar el robo o ataque:

- Utilizan un mayor número de técnicas para entrar al recinto y las instalaciones.
- Emplean más tiempo en la realización del acto vandálico.
- Pierden discreción, puesto que se hacen más ruidosos y visibles.
- Cometen fallos que proporcionan futuras evidencias a la hora de su identificación.

A medida que los ladrones o intrusos avanzan y superan cada anillo de seguridad, el desgaste es mayor y la fuerza (física, motivacional y de recursos) invertida en un inicio se ve notablemente mermada. Ante esta reducción en la capacidad de ataque, cuanto mayor sea el número de anillos que se diseñe y mejor esté efectuado su planteamiento, mayor será el grado de defensa en profundidad que adquirirá la empresa.

Tipos de sistemas de seguridad electrónica para empresas: protección desde el exterior hacia el interior

Para garantizar la protección de un negocio frente a posibles intrusiones o robos, es, por tanto, más que aconsejable diseñar una serie de anillos que vayan desde fuera hacia dentro, o lo que es lo mismo, desde el exterior hacia el interior de la empresa. Se trata de una serie de niveles de seguridad que protegen en primera instancia el recinto y las zonas colindantes del establecimiento, hasta llegar a un último estrato para prevenir el acceso al interior de las instalaciones. Esto se traduce en una combinación de sistemas de resistencia y detección distribuidos en diferentes capas físicamente separadas.

Seguridad perimetral

Como hemos visto, a la hora de diseñar la seguridad de una empresa, es importante tener en cuenta que esta se divide en varias capas de protección. Tomando en consideración este factor, es fundamental asegurarse no solo de que el interior de las instalaciones está protegido, sino también el exterior del edificio y sus alrededores. De ahí que la seguridad perimetral se convierta en la primera capa de protección frente a posibles ataques.

Proteger el perímetro y todos los posibles accesos a una empresa es una medida preventiva realmente eficaz, especialmente para naves industriales de grandes dimensiones situadas en polígonos de la periferia. Así, su principal ventaja es la creación de un anillo de seguridad en torno a las instalaciones que protege las zonas más vulnerables de la empresa. Además, se trata de una alerta temprana con efecto disuasorio que es capaz de vigilar más terreno que una alarma situada en la puerta principal.

Estas son las preguntas que nos tenemos que hacer a la hora de instalar un sistema de seguridad perimetral en nuestra empresa:

- ▶ ¿Cómo de grandes son nuestras instalaciones?
- ▶ ¿Cómo es la actividad de mi empresa?



Sistemas de videovigilancia

Las cámaras de vigilancia para empresas constituyen la segunda capa protectora de una empresa. Son una de las piezas clave dentro del sistema de seguridad de un negocio, puesto que pone el foco de atención en las zonas críticas y monitoriza el movimiento y la actividad en las instalaciones. Este tipo de medida consiste en un circuito cerrado de cámaras colocadas de manera estratégica para grabar un área concreta. Pueden emitir imágenes en tiempo real o almacenarlas para una visión posterior en caso de que sea necesario.

Además, las cámaras de vigilancia actuales suelen tener detectores de movimiento para hacer más eficiente el sistema de seguridad. Gracias a ellos se ha conseguido que las cámaras distingan la silueta de una persona de la de un animal y, por consiguiente, se capturen las imágenes solo cuando se produzca una amenaza o riesgo real.

Se trata de una solución avanzada que permite mantener el control de las instalaciones, así como en la cadena de producción. Además, son la medida ideal para configurar sistemas anti-intrusión, ya que gracias a las opciones de videoanálisis, se puede detectar en todo momento si alguien se acerca a zonas restringidas. A todo ello se suma que permite controlar de forma sencilla el cumplimiento de las medidas de seguridad de Prevención de Riesgos Laborales.

Estas son las preguntas que debemos plantearnos antes de instalar un sistema de videovigilancia en nuestro negocio:

- ¿Cuál es la extensión de mis instalaciones?
- ¿Sistema inalámbrico o por cable?
- ¿Dónde puedo colocar las cámaras legalmente?
- ¿Cámaras analógicas o cámaras IP?
- ¿Dónde voy a almacenar las grabaciones?

Del mismo modo, nos adaptamos a los requisitos del CSN para la protección física de fuentes radiactivas.

Control de accesos

La siguiente capa de protección de una empresa es el control de acceso, que es uno de los sistemas de seguridad más efectivos y demandados por sus propietarios. Se trata de una herramienta que permite el paso a las personas autorizadas mediante una clave, huella digital o tarjeta acreditativa. De este modo, se deniega la entrada a quienes no estén registrados en ninguno de estos métodos identificativos.

El control de acceso para empresas tiene numerosas funciones y beneficios. Entre ellas encontramos el registro de asistencia y horario de los trabajadores, la regulación del tráfico tanto de vehículos como de personas, el incremento de la protección en zonas de especial vulnerabilidad o la disminución del forzamiento de cerraduras y la consecuente eliminación de llaves que puedan ser duplicadas con facilidad.

Estas son las preguntas que nos tenemos que formular a la hora de instalar un control de acceso en nuestra empresa:

- ¿Necesito llevar un registro de las entradas y salidas del edificio?
- ¿Hay áreas restringidas en mis instalaciones?
- ¿Necesito limitar el acceso a ciertas personas según su cargo?
- ¿Dónde voy a implementar los puntos de control?

Sistemas de alarma y sensores

El último elemento de protección de una empresa y que, por tanto, constituye el sistema de seguridad más efectivo en el interior de sus instalaciones, es la alarma. Se trata de un elemento imprescindible en cualquier sistema de seguridad para empresas, ya que juegan un papel muy importante a la hora de disuadir a los posibles intrusos o ladrones.

El objetivo de estas alarmas, que en todo momento están conectadas a una central receptora, no es otro que proteger la empresa o negocio y velar por la tranquilidad e integridad de las personas y bienes que se albergan en su interior. Su mera presencia ya tiene poder disuasorio y la emisión de señales acústicas ayuda a frenar el intento de robo o ataque. Además, son equipos muy eficaces para otros usos como la detección de incendios o su conexión con sensores térmicos.

A estos factores, hay que añadir que, en caso de que se materialice un robo o intrusión o se produzca un incendio, se avisa de manera inmediata a las autoridades correspondientes para que tomen las medidas oportunas.

Estas son las preguntas que debemos responder antes de instalar un sistema de alarma en nuestro negocio:

- ¿Alarma inalámbrica o por cable?
- ¿Tengo conexión a internet en mis instalaciones?
- ¿Necesito limitar el acceso a ciertas personas según su cargo?
- ¿Conectada a CRA?
- ¿Dónde ubicar la alarma?
- ¿Qué sensores necesito?



¿Por qué es recomendable contar con un sistema de seguridad integral?

Por lo general, las empresas suelen instalar varias soluciones de seguridad para proteger no solo sus instalaciones, sino también las personas y activos que se encuentran en su interior. En ocasiones, la gestión de todos estos servicios por separado resulta demasiado compleja, por lo que es recomendable proponer sistemas que permitan la integración de forma unificada de las distintas medidas aplicadas.

Cuando hablamos de sistemas de seguridad en las empresas desde un enfoque integral, nos referimos a un modelo que cumple con las expectativas marcadas de calidad, eficiencia y funcionalidad. Como resultado, la operatividad es más eficiente y rápida, puesto que favorece un monitoreo completo permanente y facilita una reacción inmediata en caso de cualquier imprevisto o accidente.

Un sistema de seguridad integral mantiene una conexión total del conjunto de sistemas instalados. Tener todo conectado ofrece numerosas ventajas. Entre ellas encontramos:

- Incremento de la protección y minimización de riesgos en robos o intrusiones.
- Simplicidad en la instalación y optimización del espacio.
- Operabilidad centralizada, es decir, desde un mismo centro de control.
- Reducción en los costes de contratación y mantenimiento del servicio.
- Aumento de la productividad.
- Monitorización en tiempo real.
- Reporte más detallado de la información recogida.
- Mejor eficiencia en el consumo energético.

Apostando por este tipo de propuestas, se logra configurar sistemas de seguridad realmente completos, adaptados y efectivos, que velan por la protección tanto de los espacios y bienes como de las personas.

Para disfrutar de todos estos beneficios, se utiliza un software que, además de supervisar y monitorear cada sistema implantado, visualiza, captura y maneja los datos recabados y los agrupa en una sola aplicación que puede ser gestionada no solo desde el puesto de control, sino también desde un smartphone.

Protección extra: consultoría de seguridad

Para garantizar la seguridad total de nuestro negocio, podemos añadir un elemento más a las medidas de protección planteadas. Este componente extra es la **consultoría de seguridad**. Con este concepto nos estamos refiriendo al asesoramiento y supervisión de las soluciones necesarias para proteger de manera efectiva las instalaciones de una empresa y todo lo que alberga en su interior.

Los conocimientos y la experiencia de los especialistas contratados servirán para evaluar las potenciales vulnerabilidades de cada espacio, así como analizar sus consecuentes amenazas. De esta manera, se desarrollan protocolos y planes de contingencia que establecen procedimientos de actuación para prevenir incidencias y amenazas de seguridad, así como para mitigar y contrarrestar sus consecuencias en caso de producirse. Estos planes son confeccionados totalmente a medida para tener en cuenta las necesidades reales de seguridad de cada empresa.

Como decimos, la consultoría de seguridad presta servicios de asesoramiento a todo tipo de empresas y entidades, siguiendo una metodología definida para el análisis de riesgos, teniendo en cuenta las particularidades del sector y de la instalación. Por tanto, las principales finalidades de este servicio son:

- Identificación de necesidades y análisis de posibles amenazas.
- Ejecución de pruebas de vulnerabilidad y potenciales riesgos.
- Selección de los parámetros de seguridad necesarios.
- Implementación de las medidas de seguridad que sean óptimas.
- Establecimiento de protocolos y políticas de seguridad.
- Diseño de planes de seguridad para proteger los activos e intereses de la empresa.
- Proporción de supervisión técnica y posterior mantenimiento.

Apostando por este tipo de propuestas, se logra configurar sistemas de seguridad realmente completos, adaptados y efectivos, que velan por la protección tanto de los espacios y bienes como de las personas.

Para disfrutar de todos estos beneficios, se utiliza un software que, además de supervisar y monitorear cada sistema implantado, visualiza, captura y maneja los datos recabados y los agrupa en una sola aplicación que puede ser gestionada no solo desde el puesto de control, sino también desde un smartphone.

Las decisiones en materia de seguridad determinan el grado de protección de nuestra empresa. Para su garantía, es necesario un enfoque meditado y personalizado que disponga de conocimientos especializados y experiencia contrastada. De esta idea radica la importancia de la consultoría de seguridad, que en su ejercicio, además, aplica principios como la profesionalidad, la fiabilidad, la garantía de calidad o el compromiso.

Como expertos en seguridad y prevención del delito, en Acecho nos basamos en la ingeniería de diseño y procesos para garantizar la máxima calidad y eficacia de los sistemas planteados. En cada una de las fases seguimos los protocolos de confidencialidad y protección de datos, recogidos en la metodología Genoma del Robo, y cumplimos con los requisitos establecidos por la ley de seguridad privada.

Contamos con un departamento propio de consultoría compuesto por profesionales multidisciplinares y altamente especializados como analistas de seguridad, ingenieros de sistemas o técnicos en autoprotección y emergencias. Su misión es analizar los riesgos de nuestros clientes y diseñar los planes, procedimientos y soluciones necesarios.



Sistema de seguridad imprescindibles en una empresa





¿Quieres saber más sobre Acecho?

Descubre nuestra página web

Visítanos